



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

351**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 372 de 2010-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Marta Ocampos Bonilla, contra la empresa “Pramen Inversión, Sociedad Limitada”, sobre ejecución, se ha dictado auto de aclaración de auto y decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Examinados de hecho el auto y decreto de 30 de diciembre de 2010, se aprecia la necesidad de aclararlos en el sentido que a continuación se dice:

La ejecución es la número 372 de 2010 y no la número 108 de 2010 como consta por error, y el nombre de la trabajadora es doña Marta Ocampos Bonilla, y no doña Vanessa Buenache Herraiz.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Pramen Inversión, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 18 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.207/11)